

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA
 BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
 ESTADO N° 025 ORALIDAD
 PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY 21 DE MARZO 2018, SIENDO LAS 8:00 A.M.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA AUTO D/M/A	FOLIO
1	76-109-33-33-001-2015-00038-00	REPARACIÓN DIRECTA	NOEMI ANGULO QUIÑONEZ Y OTROS	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	120	Auto – DEJAR SIN EFECTO el auto de sustanciación N° 283 del 09 de marzo de 2018. NO DAR CURSO al Recurso de Reposición. CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO el Recurso de Apelación.	15/03/2018	329 al 331

-Original firmado-
CÉSAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
 SECRETARIO